

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, en el local de la compañía, ubicado en las calles Mariano Calvache E18-144 de esta ciudad, se reúne la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía HIDRO IBARRAFUGUA S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- FUNDACION GUAYASAMIN, representada por Pablo Guayasamin Mandriñan, por sus propios derechos y propietario de SEISCIENTAS CUARENTA acciones, y, 2.- BOLIVAR NAPOLEON SANCHEZ RIBADENEIRA por sus propios derechos en su calidad de accionista y propietario de CIENTO SESENTA acciones. La presente Junta General Ordinaria de Accionistas se reúne de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirán el orden día y que son:

1. Conocer el informe del Gerente General
2. Conocer el informe del Comisario de Contabilidad
3. Aprobación del Balance.

Una vez instalada la sesión y actuando como Secretario el accionista Pablo Guayasamin Mandriñan, el Presidente solicita se dé cumplimiento sobre los puntos del orden del día:

1. En este punto el señor Bolívar Sánchez Ribadeneira expone y explica pormenorizadamente toda la actividad comercial de la empresa durante el ejercicio del año 2014. Una vez terminada su intervención la sala resuelve por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la Compañía.

2. Conocido el informe del Representante Legal, se lee el informe del COMISARIO y los estados financieros del ejercicio 2014. Aprobándolos por unanimidad.

Por haber sido agotados los asuntos del orden del día y no habiendo más que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, que una vez leída, es aprobada por unanimidad, sin modificaciones por los concurrentes dejando constancia de que en el expediente de la presente junta quedan archivados los documentos que en ella se conoció, con lo cual, siendo las quince horas, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, firmando para constancia los concurrentes, en unidad de acto con el Presidente de la Junta e infrascrito Secretario Ad-Hoc, que certifica.-


Bolívar Napoleón Sánchez Ribadeneira
Presidente

